

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

58406 ZARAGOZA

Edicto

D.^a Raquel Blanco Lafragüeta, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Zaragoza, por la presente, hago saber:

1. Que en los autos CNA 340/2017 - B en fecha 13 de septiembre de 2017 se ha dictado Auto que ha devenido firme por el que se ha declarado en concurso voluntario abreviado a María Pilar Arranz Martínez, con DNI n.º 17.216.924-K nacida en Zaragoza el 12/10/1961, y domicilio en paseo Rosales, n.º 4, Escalera 3, piso 8º-C de Zaragoza, la cual queda suspendida en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

2. Se ha solicitado la liquidación.

3. El nombre del administrador concursal es María José Herrera Yuste con domicilio profesional en calle Alfonso X El Sabio, n.º 8, edificio perla, oficina principal C de Zaragoza, y dirección de correo electrónico: mjherrera@thauditores.com

4. Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración Concursal en la dirección postal o de correo electrónico que consta en el presente edicto la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la presente publicación.

5. La personación deberá efectuarse por medio de Abogado y Procurador

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado a fin de que sirva de anuncio de la declaración del concurso, se extiende el presente en

Zaragoza, 29 de septiembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170070465-1